

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44903 LOGROÑO

Edicto

Doña María Asunción González Elías, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 y de lo Mercantil de Logroño,

Anuncia: Que en el concurso voluntario y abreviado n.º 165/2014, referente al concursado Técnicas de la Automatización Cohan, S.L., por decreto de fecha 17 de diciembre de 2014, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la mercantil concursada Técnicas de la Automatización Cohan, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Logroño, 17 de diciembre de 2014.- La Secretario judicial.

ID: A140063705-1